

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 98/37/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el programa de erradicación de la rabia para 1998 presentado por Francia y por la que se fija la cuantía de la participación financiera comunitaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 16 de 21 de enero de 1998)

En la página 11, en el artículo 3, en el apartado 2, en el primer guión:

en lugar de: «enviar trimestralmente...»,

léase: «enviar semestralmente...».

Rectificación a la Decisión 98/38/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el programa de erradicación de la rabia para 1998 presentado por Luxemburgo y por la que se fija la cuantía de la participación financiera comunitaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 16 de 21 de enero de 1998)

En la página 12, en el artículo 3, en el apartado 2, en el primer guión:

en lugar de: «enviar trimestralmente...»,

léase: «enviar semestralmente...».

Rectificación a la Decisión 98/39/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el programa de erradicación de la rabia para 1998 presentado por Bélgica y por la que se fija la cuantía de la participación financiera comunitaria

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 16 de 21 de enero de 1998)

En la página 13, en el artículo 3, en el apartado 2, en el primer guión:

en lugar de: «enviar trimestralmente...»,

léase: «enviar semestralmente...».
